

Afi Fichas País

|2018



Emiratos Árabes Unidos (EAU)



Fecha última actualización: diciembre 2018



c/ Marqués de Villamejor, 5
28006 Madrid
Tlf.: 34-91-520 01 00
Fax: 34-91-520 01 43
e-mail: saie@afi.es
www.afi.es

Índice

Datos Generales	3
CARACTERIZACIÓN DEL MERCADO	4
Presentación del mercado.....	4
Entorno de negocios	4
Situación política	6
Situación económica	8
NEGOCIO PARA LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS	10
Relaciones bilaterales con España	10
Oportunidades de negocio para las empresas españolas.....	13
Ayudas e incentivos	15
ENTORNO OPERATIVO	17
Régimen de comercio e inversiones	17
Sistema Fiscal.....	20
Sistema Financiero.....	21
Moneda y control de cambio	22
Cultura empresarial.....	23
INFORMACIÓN ADICIONAL.....	24
Calendario de ferias	24
Direcciones de interés.....	24
Direcciones útiles de Internet	25

Datos Generales

Variables geopolíticas	Nombre oficial	Emiratos Árabes Unidos
	Superficie	83.600 km ²
	Población	9.701.315 (est. jul 2018; 88% población inmigrante)
	Capital	Abu Dhabi (1,4 mill.)
	Otras ciudades	Dubai (2,8 mill.), Sharjah (1,6 mill.)
	Situación geográfica	Ribera sur oriental del Golfo Árabe, bordeando el Golfo de Omán y el Golfo Pérsico; entre Omán y Arabia Saudí
	Recursos naturales	Petróleo y gas natural
	Clima	Árido, desértico. Registra temperaturas muy elevadas, sobre todo en verano, y una alta humedad relativa
	Sistema político	Federación de emiratos
	Divisiones Administrativas	7 emiratos: Abu Dhabi, Ajmán, Al Fujayrah, Sharjah, Dubai, Ra's al Khaymah, Quwain
	Crecimiento demográfico	1,44% (est. 2018)
	Población urbana	86,5% (2018)
	Esperanza de la vida	78,7 años
	Edad media	37,2 años
	Grupos étnicos	Emiratíes 11,6%, Asia meridional 59,4% (India 38,2%, Bangladesh 9,5%, Pakistán 9,4%, otros 2,3%), Egipto 10,2%, Filipinas 6,1%, otros 12,8%
	Idioma	Árabe (oficial), inglés (el más usado)
	Prefijo telf.	+ 971
Variables económicas	PIB	382.500 millones USD (2017)
	Crecimiento del PIB	2,8% (est. 2018)
	PIB per cápita	75.828 USD PPA (est. 2018)
	Balanza cuenta corriente	10,4% del PIB (est. 2015)
	Deuda pública neta	55,8% del PIB (est. 2018)
	Superávit fiscal	1% del PIB (est. 2018)
	Moneda	Dírham emiratí (AED)

Fuente: CIA Factbook y Economist Intelligence Unit

CARACTERIZACIÓN DEL MERCADO

Presentación del mercado

Situados en la Península Arábiga, los Emiratos Árabes Unidos (EAU) están integrados por siete monarquías: Abu Dhabi, Ajmán, Al Fujayrah, Sharjah, Dubai, Ra's al Khaymah y Quwain; y cuentan con una **posición geográfica estratégica**, que les permite controlar gran parte del comercio mundial de crudo en el Estrecho de Ormuz. Su población se aproxima a los 10 millones de habitantes, de los cuales el 80% son inmigrantes. Las ciudades más pobladas de EAU son, por este orden: Dubai, Sharjah, Abu Dhabi, al-'Ayn y Ajmán. Atendiendo al **PIB per cápita**, en términos de paridad de poder adquisitivo, es uno de los países más ricos del mundo: 75.828 (según datos de EIU para 2018).

Los EAU cuentan con una economía basada principalmente en la **explotación de petróleo y gas natural**, que contribuye alrededor de un 30% del PIB. No en vano, se sitúa **entre los diez mayores productores de petróleo**. Dicha riqueza se polariza en el emirato Abu Dhabi (95% de sus reservas petrolíferas y gasísticas). Las empresas estatales incluyen Emirates Airlines y Emirates National Oil Company.

Con todo, se está implementando políticas de diversificación económica y el **sector servicios** (sector financiero, turismo y transporte aéreo) está creciendo notablemente. La apertura exterior y la facilidad para hacer negocios, explica que muchas de las empresas multinacionales que operan en la región tengan su sede en EAU.

Entorno de negocios

Los Emiratos Árabes Unidos poseen un **clima de negocios en general satisfactorio** (calificación "A2", según Coface); considerado como uno de los más favorables de la región. Si bien, se identifican varios riesgos ligados a la sobreexposición económica en los hidrocarburos (particularmente en los ingresos públicos), la masiva importación de bienes, las incertidumbres sociopolíticas y geopolíticas del entorno, la falta de transparencia de las empresas privadas y paraestatales y los desequilibrios socio-demográficos de una población mayoritariamente inmigrante.

Estamos ante la **décima economía más libre del mundo** (y la primera en la región de Oriente Medio), según el Índice 2018 de Libertad Económica elaborado por *Heritage Foundation*, lo que supone un notable avance respecto al informe de 2016 (puesto 25). Consolidar esta ventajosa situación y afianzar la diversificación económica como centro de comercio y turismo global, implica mantener las políticas que favorecen el clima empresarial, impulsar la privatización (al menos parcial) de las empresas estatales, mejorar los regímenes regulatorios de los sectores financiero, inmobiliario y telecomunicaciones, afianzar la seguridad e independencia jurídica y estimular el

desarrollo de las zonas francas como centros de inversión extranjera.

Los EAU también se posiciona **entre las economías con una regulación empresarial más favorable a la realización de negocios**, alcanzando al respecto el puesto 21 del informe *Doing Business 2018* (Banco Mundial), es decir, ha escalado diez posiciones respecto al informe de 2016. Las variables mejor valoradas se relacionan con el pago de impuestos, obtención de electricidad y tramitación de permisos de construcción. Por el contrario, la obtención de crédito, el comercio transfronterizo, la resolución de insolvencia y la apertura de negocio son las variables que precisan seguir avanzando.

<i>Doing Business*</i>	EAU	España
Facilidad para hacer negocios	21	28
Apertura de un negocio	51	86
Tramitación de permisos de construcción	2	123
Obtención de electricidad	1	42
Registro de propiedades	10	53
Obtención de crédito	90	68
Protección de las inversiones	10	24
Pago de impuestos	1	34
Cumplimiento de contratos	12	26
Comercio transfronterizo	91	1
Resolución de insolvencia	69	19

*Ranking, considerando 190 economías.

Fuente: *Doing Business 2018*. Banco Mundial.

Este mercado ofrece un **marco proactivo para la entrada de inversión extranjera**, aunque hasta hace poco la normativa no permitía una participación mayoritaria de capital extranjero en sociedades localizadas fuera de una zona franca. Desde octubre de 2017, una nueva ley permite el 100% de propiedad extranjera de firmas locales fuera de las zonas francas (anteriormente se limitaba al 49%).

En paralelo, los **flujos de inversión extranjera directa se han afianzado en los últimos años**. En 2017 se contabilizaron 10.354 millones de dólares, según datos de la UNCTAD (Informe 2018 de Inversiones Mundiales), un 7,8% más que un año antes. El stock de capital invertido alcanza los 129.934 millones de dólares en 2017, un 103,4% más que en 2010.

Para más información sugerimos acudir a las siguientes fuentes:

- Department of Economic Development of Abu Dhabi: www.adeconomy.ae
- Department of Economic Development of Dubai: www.dubaided.gov.ae
- Doing Business – Banco Mundial: www.doingbusiness.org

Situación política

Los Emiratos Árabes Unidos se configuran como una **Federación de siete monarquías**, en la que existen determinadas competencias asumidas por la propia federación y otras muchas reservadas a cada emirato. Aunque Abu-Dabi, por su tamaño y riqueza petrolera, ejerce el control político de la federación (dependencia de los subsidios por parte de los cinco emiratos del norte y respaldo de Dubai). El actual **presidente de EAU**, designado por el Consejo Supremo Federal por un mandato de cinco años (renovables), es **Sheikh Khalifa bin Zayed al-Nahyan, el emir de Abu Dhabi y presidente de los Emiratos** (desde 2004), emir de Abu Dhabi. El cargo de Primer ministro lo ocupa Sheik Mohammed bin Rashid Al Maktoum, gobernante de Dubai. Ante el mal estado del presidente, se espera que su hermanastro más joven, el jeque **Mohammed bin Zayed**, le suceda en poco tiempo. Este proceso se plantea suave, ya que el heredero ha ido acumulando poder (en el gobierno y la seguridad). En Dubai, también se espera la continuidad en el poder de Sheikh Mohammed bin Rashid y su príncipe heredero Sheikh Hamdan bin Mohammed.

El régimen político controla férreamente la oposición (especialmente, de la Hermandad Musulmana) y recurre frecuentemente a la represión de los activistas políticos. El riesgo para la seguridad de los islamistas radicales es bajo (la principal amenaza recae en la rama local al-Islah, fuera de la ley). Pese a los progresos gubernamentales en transparencia y rendición de cuentas, tanto a nivel federal como a nivel de emiratos, el nivel de democratización es precario para los estándares occidentales. El sobredimensionado sector público y el sistema clientelar siguen siendo la garantía para mantener la lealtad de los súbditos emiratíes a las familias gobernantes, por lo que se prevé que los resultados de la campaña de promoción del empleo en el sector privado ("Emiratisation") sean limitados.

El aumento en los precios internacionales del petróleo ha impulsado a Abu Dhabi y Dubai a anunciar varios planes de estímulo económico (para impulsar la competitividad, el empleo y el espíritu empresarial), junto a la expansión del presupuesto federal para 2019. Las autoridades federales han tratado de mejorar y **racionalizar la gestión fiscal** a través de la creación de una nueva oficina de gestión de la deuda pública, explorando nuevas fuentes de ingresos e incluso permitir por primera vez la emisión de deuda soberana federal y, a pesar del aumento de los ingresos por el petróleo, no se espera que aumenten los subsidios. El enfoque de la política se centra en las medidas de bienestar para los nacionales, como la educación y la asistencia sanitaria y la mejora del entorno empresarial, y para evitar el malestar de la población no se prevé introducir nuevos impuestos adicionales (el IVA se introdujo en enero de 2018, a una tasa baja del 5%) o

cambios en las tasas impositivas (siempre y cuando no se derrumben los precios del petróleo).

EAU ha avanzado significativamente hacia una **economía no dependiente de los hidrocarburos**. El objetivo del gobierno federal es reducir el peso de los sectores petroleros a tan sólo un 20% en 2021 (10 puntos menos que en la actualidad). El plan presupuestario para los próximos tres años (2019-21) se acompaña de incentivos y medidas para favorecer la inversión extranjera, apertura comercial y atracción de capital humano. Desde octubre de 2017, una nueva ley permite el 100% de propiedad extranjera de firmas locales fuera de las zonas francas. Asimismo, se están intensificando los esfuerzos para promover el uso de las nuevas tecnologías y el espíritu empresarial tecnológico.

La **alianza con Arabia Saudí** se ha reforzado por la buena sintonía entre los dos príncipes herederos de ambos países (Mohammed bin Zayed y Salman al-Saud), lo que **condiciona la agenda exterior de EAU**. Prueba de ello es la continuidad del boicot a Qatar y la animadversión hacia el estado chií de Irán ha motivado la creciente implicación de EAU en los conflictos regionales (Siria y Yemen). En el plano económico, se están intensificando las relaciones con los principales países asiáticos (particularmente India, China y Japón, que son socios comerciales clave y, en el caso de la India, además, la principal fuente de trabajadores). Por intereses geoestratégicos, EAU cuenta con una presencia naval en Somalilandia y planes para expandir las operaciones portuarias en Eritrea y Etiopía (para aumentar su influencia en el Cuerno de África y garantizar la seguridad de las rutas marítimas en el Mar Rojo).

Para más información sugerimos acudir a las siguientes fuentes:

- Gobierno Federal de EAU: www.uae.gov.ae

Situación económica

Aunque la economía de los EAU está relativamente diversificada, todavía depende de la liquidez regional del petróleo. Los bajos precios del petróleo tienen un efecto negativo en la evolución del PIB, por su impacto en el gasto público y en la confianza empresarial. No obstante, los principales indicadores no petroleros han ganado protagonismo (como es el índice de consumo) y ha aumentado la relevancia de otros sectores económicos (financiero, comercial, transportes, turismo). Según las previsiones de *Economist Intelligence Unit (EIU)*, la economía de EAU habrá crecido un 2,8% en 2018, dejando así atrás el agónico crecimiento de 2017 (0,8%). Sobre la base de un incremento de la producción (3% para 2019, tras el vencimiento de los recortes de la OPEP) y de los precios del petróleo, el pronóstico de *Economist Intelligence Unit* **consolida la tendencia del crecimiento del PIB** para 2019 hasta el 3,4%. Asimismo, en el año 2020 la celebración de la Expo en Dubai proporcionará un nuevo impulso a la economía (con un incremento del 4,1%, atendiendo a la hipótesis de EIU), por el incremento del número de visitantes, la exportación de servicios y la actividad inmobiliaria.

EIU estima un ascenso de la **tasa de inflación** hasta 3,8% en 2018, frente al 2% del promedio del año 2017, en gran medida por el impacto del nuevo impuesto al consumo. Las presiones de la demanda del consumo privado se mantendrán bastante sólidas (excluido el sector de la vivienda), por lo que la inflación disminuirá solo moderadamente en 2019, seguida de un pequeño repunte en el año siguiente relacionado con las presiones de la demanda en torno a la Expo 2020 (la previsión de EIU señala una tasa de inflación media anual del 3,5% para el periodo 2019-23).

El presupuesto federal de 2018 dio un paso atrás en la senda austeridad, y dicha tendencia probablemente continuará en los próximos años teniendo en cuenta los objetivos de reforzar las políticas de bienestar (educación, sanidad). No obstante, las mejores perspectivas económicas y de las finanzas públicas permitirían **volver a una situación de superávit** (del 1,3% del PIB anual de media en el periodo pronóstico 2019-23 de EIU), que contrasta con el elevado déficit de años precedentes (en 2015 se disparó al 6,4%, en un contexto de petróleo barato). Los emiratos de Abu Dhabi y Dubai acaparan el grueso del presupuesto consolidado (federal y a nivel de emirato), a pesar de los esfuerzos para aumentar la autonomía económica y fiscal en los emiratos más pequeños, así como para unificar el gasto del gobierno central (el presupuesto federal representa solo una décima parte del gasto total). El margen de los presupuestos para los próximos años ha aumentado en línea con las expectativas de mayores ingresos del petróleo, junto con el aumento de los ingresos provenientes de fuentes no petroleras. Abu Dhabi ha

incrementado sus planes de gasto y Dubái continuará inmerso en los gastos de la celebración de la Expo 2020, así como en los incentivos para mejorar su entorno empresarial.

En relación con el **sector exterior**, se estima que en 2018 el **superávit por cuenta corriente** se eleve a 44.209 millones de dólares (equivalente al 10,4% del PIB), un 67% más que un año antes. Un aumento sustancial en los ingresos de exportación de mercancías no petroleras, dada la debilidad del dólar, y una recuperación en los ingresos de exportación de petróleo mantendrán un superávit de la cuenta corriente durante todo el período de pronóstico (según EIU, en torno al 9% del PIB en el periodo 2019-23).

Principales indicadores macroeconómicos							
	2014	2015	2016	2017	2018(e)	2019(p)	2020(p)
Crecimiento real del PIB (%)	4,4%	5,1%	3,0%	0,8%	2,8%	3,4%	4,1%
Inflación anual (promedio; %)	2,3%	4,1%	1,6%	2,0%	3,8%	3,4%	4,1%
Balanza por c.c. (mill. US\$)	54.471	17.525	13.197	26.456	44.209	46.49	40.888
Saldo presupuestario (%PIB)	-2,4%	-6,4%	-1,3%	-0,2%	1,0%	1,1%	0,0%
Deuda Pública Neta (%PIB)	43,1%(e)	53,1%(e)	58,3%(e)	59,9%(e)	55,8%	54,5%	54,4%

e: estimación; p: previsión

Fuente: Economist Intelligence Unit

Rating Deuda Soberana - Largo plazo		
Calificación - diciembre 2018	Moody's	S&P
EAU	Aa2 estable	AA estable
España	Baa1 estable	A- positiva

Nota: de menor a mayor riesgo:

Moody's: L.P.: Aaa, Aa (1,2,3), A (1,2,3), Baa (1,2,3), Ba (1,2,3), B (1,2,3), Caa, Ca. C.P.: P-1, P-2, P-3, Not Prime.

S&P: AAA, AA(+,-), A(+,-), BBB(+,-), BB(+,-), B(+,-), CCC(+,-), CC, C

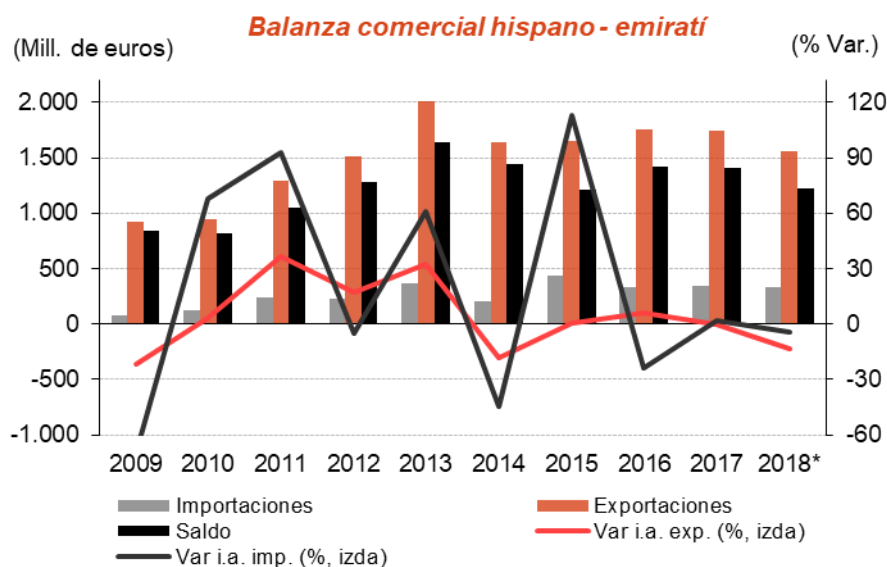
Para más información sugerimos acudir a las siguientes fuentes:

- Banco Central de EAU: www.centralbank.ae
- Gobierno Federal de EAU: www.uae.gov.ae

NEGOCIO PARA LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS

Relaciones bilaterales con España

Emiratos Unidos Árabes se ha consolidado como **un mercado atractivo para las exportaciones españolas**. Por **ocho años consecutivos** (desde 2011), **el superávit comercial a favor de España supera los 1.000 millones de euros**, y en 2016 y 2017 por encima de los 1.400 millones de euros. No obstante, en los últimos doce meses considerados (año móvil de 2018, del 4T2017 al 3T2018) se limita a 1.228 millones.



Fuente: ESTACOM y elaboración propia

Las **exportaciones españolas a EAU** sumaron 1.556 millones en los últimos doce meses considerados, lo que supone un retroceso interanual del 13,1%, aunque por encima de la media de los últimos diez años (1.474,4 millones). La cesta de exportaciones se caracteriza por la diversificación. Atendiendo al ranking del top-10 de productos exportados en los últimos doce meses, destacan aparatos y material eléctricos (10,1%), vehículos automóviles (8,2%), máquinas y aparatos mecánicos (8,2%) y aceites esenciales-perfumería (7,5%). A excepción de aparatos y material eléctricos y aceites esenciales-perfumería, todas las partidas representadas registraron variaciones interanuales negativas. La caída más abultada correspondió a combustibles fósiles, 50,7% menos, en gran medida resultado de la caída de los precios internacionales del petróleo.

<i>Principales capítulos exportados por España a EAU (2018*)</i>				
	Productos	Miles euros	% Total	Var.% i.a.
1	85 aparatos y material eléctricos	157.826,6	10,1%	4,7%
2	87 vehículos automóviles; tractor	128.308,9	8,2%	-7,9%
3	84 máquinas y aparatos mecánicos	127.611,1	8,2%	-18,1%
4	33 aceites esenciales; perfumería	116.808,2	7,5%	1,7%
5	12 semillas oleaginosas.; plantas industriales	98.577,8	6,3%	-12,7%
6	27 combustibles, aceites mineral.	88.993,2	5,7%	-50,7%
7	62 prendas de vestir, no de punto	79.957,6	5,1%	-6,9%
8	69 productos cerámicos	53.811,0	3,5%	-11,9%
9	61 prendas de vestir, de punto	48.869,4	3,1%	-5,4%
10	39 materias plásticas; sus manufacturas	46.159,2	3,0%	-9,4%
	Subtotal	946.923,0	60,9%	-14,2%
	Total exportaciones	1.555.746,59	100,0%	-13,1%

(*) Año móvil (4T'2017-3T'2018)

Fuente: ESTACOM y elaboración propia.

Las **importaciones españolas procedentes de EAU** totalizaron 327,8 millones de euros en los últimos doce meses, es decir, un 4,2% menos que los doce meses precedentes. El **aluminio y sus manufacturas se erige como la principal partida**, con un tercio del total del valor importado, desbancando del primer puesto a los combustibles fósiles. En conjunto, estas dos partidas polarizan más de la mitad de las importaciones. En cuanto a la variación interanual, los mayores crecimientos relativos se dieron en fundición de hierro-acero y maquinas y material eléctricos (332,7% y 147,5%, respectivamente). Pero el incremento del 32,6% del aluminio fue más relevante en términos absolutos (sin la contribución de esta partida, la regresión interanual de las importaciones ascendería a un 15,3%). En el sentido contrario, el descenso de los combustibles, -20,3% influyó decisivamente en el retroceso (que sin esta partida habrían crecido un 1,1%).

<i>Principales capítulos importados por España a EAU (2018*)</i>				
	Productos	Miles euros	% Total	Var.% i.a.
1	76 aluminio y sus manufacturas	105.546,3	32,2%	32,6%
2	27 combustibles, aceites minerales	67.096,9	20,5%	-20,3%
3	39 materias plásticas; sus manufacturas	42.852,3	13,1%	-23,2%
4	85 aparatos y material eléctricos	22.066,4	6,7%	5,0%
5	88 aeronaves; vehículos espaciales	21.051,2	6,4%	-44,9%
6	84 máquinas y aparatos mecánicos	18.395,7	5,6%	147,5%
7	70 vidrio y sus manufacturas	6.363,8	1,9%	7,1%
8	72 fundición, hierro y acero	5.214,0	1,6%	332,7%
9	54 filamentos sintéticos o artificiales	3.751,3	1,1%	-23,2%
10	71 piedra, metal. precio.; joyería	3.311,3	1,0%	-26,3%
	Subtotal	295.649,3	90,2%	-2,3%
	Total importaciones	327.883,57	100,0%	-4,2%

(*) Año móvil (4T'2017-3T'2018)

Fuente: ESTACOM y elaboración propia.

Respecto a la **inversión extranjera directa** (IED), los flujos (inversión bruta en operaciones no “etve”, de empresas de tenencia de valores extranjeros) son irregulares y **están dominados por las inversiones de las empresas emiratíes** (básicamente por las adquisiciones puntuales en el mercado español). Entre 2009 y la primera mitad de 2018, la inversión de EAU en España ascendió a 7.815 millones de euros, de los cuáles un 96,3% se concentró en tan sólo dos años (2009 y 2011). En los últimos doce meses (segundo semestre de 2017 y primer semestre de 2018), la IED emiratí se reduce a 41 millones de euros, canalizados preferentemente en los sectores españoles agrario y hotelero (41,5% y 31,3%, respectivamente). Considerando los máximos históricos, la inversión emiratí se concentró en el sector petrolero (3.313 millones de euros en 2009 y 4.195 millones en 2011, ligados a la compra de la compañía CEPSA). La inversión española en EAU fue más modesta, 141 millones de euros en la serie analizada. De los 11,6 millones de euros invertidos en los últimos doce meses, la mayor parte se concentró en los sectores de agencias de viaje y operadores turísticos e ingeniería civil (52,1% y 44,4%, respectivamente).

Para más información sugerimos acudir a las siguientes fuentes:

- Cámara de Comercio de Abu Dhabi: www.abudhabichamber.ae
- Cámara de Comercio de Dubai: www.dubaichamber.com
- Secretaría de Estado de Comercio: www.comercio.mineco.gob.es

Oportunidades de negocio para las empresas españolas

Emiratos Árabes Unidos goza de **estabilidad política**, una **localización geográfica** estratégica y **abundantes recursos naturales**; a la vez que, es una **economía abierta y diversificada** que ofrece **libertad de movimiento de capitales** y **escasa carga tributaria**. Estamos asimismo ante **uno de los principales centros logísticos regionales**, un destacado *hub* de transporte y un centro de exposiciones y ferias con gran poder de influencia en la región. Además, cuenta con buenas conexiones marítimas y aéreas, unos puertos y aeropuertos eficientes, bajos costes de almacenamiento y zonas francas.

En cuanto a los sectores de actividad o productos que ofrecen un mayor **potencial para la comercialización de bienes** en los EAU, cabe destacar aquellos con elevada demanda actual como son: **equipamiento hospitalario**, y **materiales y equipos eléctricos para plantas de tratamiento de aguas**. Otros sectores de interés para las exportaciones españolas serían: **alimentación** (*snacks*, aceite de oliva, aceitunas, dulces y bollería industrial, conservas de hortalizas y vino), y **textil - calzado**.

En lo relativo a las **inversiones**, los servicios relacionados con la **consultoría especializada en turismo y gestión sanitaria, así como la arquitectura, ingeniería e interiorismo** presentan un panorama atractivo a la entrada de capital foráneo. Si bien, los sectores que están registrando un mayor crecimiento son los de **infraestructuras y obra civil** (aeropuertos, metro, autopistas y, particularmente, el sector ferroviario, **energía** (renovables, generación y distribución eléctrica), **medio ambiente** (tratamiento de agua y residuos), **hotelería** (construcción y gestión de nuevos hoteles), y **construcción** en general. La mayoría de los proyectos inmobiliarios, de infraestructuras y turísticos se han desarrollando en Abu Dhabi y, en segundo término en Dubái, aunque las propuestas de desarrollo del resto de los emiratos amplían las oportunidades de negocio para las empresas españolas.

Por otra parte, las actividades de **biotecnología, ciencias de la salud, aeronáutica y desalinización** también ofrecen buenas perspectivas de desarrollo en EAU.

En cuanto a las **licitaciones públicas**, es necesario indicar que Emiratos Árabes Unidos no es signatario del Acuerdo de Contratación Pública de la Organización Mundial del Comercio (OMC), que establece el trato nacional y no discriminatorio a las empresas de

los Estados firmantes. Si bien, la Ley Financiera Nº16 de 1975 (Ley de Ofertas Públicas - "The Public Tenders Law") establece que, **con ciertas excepciones**, sólo los nacionales de EAU, **las empresas extranjeras representadas por un agente emiratí o las entidades extranjeras con socios locales pueden participar en licitaciones del sector público** para el suministro de bienes y proyectos de obras públicas. Por tanto, las compañías extranjeras que quieran participar en las licitaciones públicas han de hacerlo con algún agente local. No obstante, hay que tener en cuenta que esta norma se refiere a los suministros / contrataciones del Gobierno federal, no de los Gobiernos de cada emirato (por ejemplo, Abu Dhabi cuenta con su propio sistema de suministros, que requiere a los proveedores que tengan agentes comerciales o empresas locales registradas en este emirato). Asimismo, no afecta a las ofertas de contratos públicos emitidos por el Ministerio de Defensa, reguladas en el Real Decreto nº 12 de 1986; y, en el caso de que el bien o servicio demandado sea muy especializado, se pueden hacer excepciones.

Sector de oportunidad en Emiratos Árabes Unidos	
Comercio	Inversión y cooperación empresarial
<ul style="list-style-type: none"> • Alimentación • Maquinaria y equipos para tratamiento de aguas • Textil y calzado 	<ul style="list-style-type: none"> • Aeronáutico • Arquitectura e interiorismo • Biotecnología • Construcción • Desalinización • Energía • Infraestructuras urbanísticas: de transporte (carreteras), sanitarias (hospitales), servicios conexos • Medio ambiente (tratamiento agua y residuos) • Servicios de consultoría e ingeniería • Servicios de gestión sanitaria • Turismo

Para más información sugerimos acudir a las siguientes fuentes:

- Cámara de Comercio de Dubai: www.dubaichamber.com
- Cámara de Comercio de Abu Dhabi: www.abudhabichamber.ae
- Oficina Económica y Comercial de España en Dubai : www.oficinascomerciales.es

Ayudas e incentivos

En el proceso de internacionalización de la empresa hacia el mercado de Emiratos Árabes Unidos, resulta importante conocer las ayudas públicas existentes, tanto en origen como en destino, así como las suministradas por organismos multilaterales.

A continuación, se indican los principales organismos de apoyo:

España		
Organismo	Iniciativas / Programas	Finalidad
Ministerio de Economía y Competitividad e ICEX España Exportación e Inversiones	<ul style="list-style-type: none"> - Fondo para la Internacionalización de la Empresa española (FIEM) - ICEX – NEXT - PYME INVIERTE - Otros programas y apoyos 	Apoyo institucional y comercial a las empresas españolas con interés en exportar / invertir / establecer acuerdos de cooperación empresarial en EAU.
Cámaras de Comercio	<i>Plan de expansión internacional para Pymes</i>	Iniciativas de apoyo promocional, de formación e información sobre comercio exterior.
Compañía Española de Seguro de Crédito a la Exportación - CESCE	<i>Pólizas de seguro para cobertura de riesgos comerciales, políticos y extraordinarios, ligados a la operativa internacional</i>	Aseguramiento de operaciones. Cobertura abierta sin restricciones para operaciones a corto, medio y largo plazo en EAU.
Instituto de Crédito Oficial - ICO	<ul style="list-style-type: none"> - Línea ICO Internacional - Línea ICO Exportadores - Garantías internacionales - Línea ICO Garantía SGR / SAECA - Contrato de Ajuste Recíproco de Intereses (CARI) - Otros 	Apoyo financiero a la internacionalización de las empresas españolas.
Compañía Española de Financiación al Desarrollo (COFIDES)	<ul style="list-style-type: none"> - Línea Países del Consejo de Cooperación del Golfo - FIEX - FONPYME 	Apoyo financiero para proyectos de inversión viables (con interés español), especialmente en las áreas de: energías renovables, tratamiento de aguas, infraestructuras de transporte, TIC y turismo.

Puede ampliar la información sobre apoyos recibidos en España a la internacionalización empresarial, a través de las Guías sobre Instituciones Nacionales y Autonómicas incluidas en nuestra web.

Emiratos Árabes Unidos		
Organismo	Iniciativas / Programas	Finalidad
Dubai FDI	<i>Información sobre el mercado Asesoramiento a inversores</i>	Asesoramiento sobre procedimientos para el establecimiento de empresas en Dubai, incluyendo la evaluación de alternativas de instalación en zonas francas.
Department of Economic Development of Abu Dhabi	<i>Programas de atracción de proyectos de inversión extranjera directa "Investor Service Request" Business Center, e-services</i>	Asesoramiento a las empresas extranjeras interesadas en invertir en Abu Dhabi. A través del Abu Dhabi Business Center se facilita el contacto con las autoridades locales y las gestiones para el establecimiento en el emirato.

Cada emirato tiene su propia **Cámara de Comercio** que presta servicios a las empresas que pretendan establecerse allí: asesoramiento sobre el mercado, trámites administrativos, facilitación del proceso de registro, servicios de arbitraje, etc.

En EAU también existen **zonas francas** que ofrecen importantes ventajas: exoneración temporal de impuestos durante 50 años, renovables; exención de los derechos de importación de bienes; posibilidad de establecimiento de empresas con 100% de capital extranjero; las sucursales no requieren la intervención de un patrocinador o socio local; libertad de repatriación de beneficios empresariales; facilidades en cuanto a transporte aeroportuario y disfrute de infraestructuras modernas.

Asimismo, las **zonas económicas especiales** buscan contribuir a la diversificación económica del país, gracias a su ubicación estratégica y a las infraestructuras disponibles.

Multilaterales		
Organismo	Iniciativas / Programas	Finalidad
Grupo Banco Mundial	<i>Asistencia técnica</i>	Apoyo mediante asistencias técnicas, ya que la condición de EAU como país de elevada renta per cápita le convierte en no elegible para percibir apoyo financiero.

Para más información sugerimos acudir a las siguientes fuentes:

- Cámara de Comercio de Abu Dhabi: www.abudhabichamber.ae
- Cámara de Comercio de Dubai: www.dcci.ae
- Department of Economic Development of Abu Dhabi: www.adeconomy.ae
- Dubai FDI: <http://dubaifdi.gov.ae/en>
- Grupo Banco Mundial: www.worldbank.org

ENTORNO OPERATIVO

Régimen de comercio e inversiones

Régimen comercial

Emiratos Árabes Unidos, junto con otros cinco países del golfo (Arabia Saudita, Bahréin, Qatar, Kuwait y Omán) forma parte del **Consejo de Cooperación del Golfo (CCG)**, que funciona como **Unión Aduanera**. El arancel aplicable sobre la mayoría de las partidas que entran en este territorio es del 5%, salvo determinados productos como el alcohol (50%) o el tabaco (100%). Además, dentro del territorio del CCG **no se aplican aranceles a la exportación**, basta con presentar en la Aduana la factura original y la declaración de exportación. No obstante, existen barreras no arancelarias (exigencia de certificados de origen, divergencias en los estándares técnicos exigidos a los productos, etc.) en el seno del CCG.

En EAU **no existe una reglamentación técnica muy compleja que dificulte la certificación**; normalmente se aceptan los certificados técnicos emitidos por las autoridades competentes del país de origen, previamente traducidos al inglés y/o árabe.

Los intercambios con los Estados miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC), se acogen al **régimen de Nación Más Favorecida (NMF)**.

Las principales barreras comerciales a la entrada de mercancías europeas serían:

BARRERAS	
Arancelarias	
Tipo de aranceles	Tipo aplicable (%)
NMF- Nación Más Favorecida	<p>5% para la mayoría de los productos.</p> <p><u>Excepciones:</u> bebidas alcohólicas (50% sobre valor CIF); tabaco (100%).</p> <p><u>Exenciones:</u> hay 420 líneas de productos que por su naturaleza o importancia, están exentos de aranceles según la lista publicada por el Ministerio de Economía de EAU: medicinas, libros, animales vivos, verduras frescas, frutas, arroz, azúcar, té, entre otros.</p> <p>El arancel aplicable según partida arancelaria puede consultarse en: http://madb.europa.eu/</p>
No arancelarias	
Barreras administrativas	<ul style="list-style-type: none"> - Exigencia de licencia o de permiso previo de la autoridad oficial correspondiente para la importación de productos que puedan atentar contra la seguridad nacional, contra la salud pública y contra la moral: armas y munición, alcohol y licores, productos farmacéuticos, fertilizantes, semillas, publicaciones y cintas de vídeo, entre otros. - La Ley de Agencias Comerciales establece que las actividades de importación y distribución en el país realizadas por extranjeros deberán ser llevadas a cabo a través de agentes comerciales nacionales, excepto en las zonas francas.

	<ul style="list-style-type: none"> - Importaciones de carne de vacuno con origen en España están sometidas a la obtención del "Certificado sanitario para la exportación de carne y productos cárnicos de bovino de España a los Emiratos Árabes Unidos" que da fe de que los productos cárnicos proceden de animales criados y sacrificados en España bajo el rito islámico. - Las importaciones de pescado y otros animales procedentes de la acuicultura destinados a la alimentación humana (así como productos comestibles a base de los mismos) originarios de países que permitan la alimentación de peces (tales como los países comunitarios) , y otros animales de acuicultura con proteínas de origen porcino requieren la obtención de una doble certificación : el tradicional certificado para la exportación de pescado en los EAU (certificado "Sábana") y otro certificado oficial que acredite que los peces (o animales de acuicultura de que se trate) no han sido alimentados con proteínas animales procesadas (PAP) de origen porcino.
Barreras sanitarias	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de no radiactividad para los productos agroalimentarios.
Barreras técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - Certificación técnica previa, exigida para: automóviles, calderas y calentadores, determinados equipamientos eléctricos. - En el caso de las medicinas, los importadores tendrán que registrarlas en el Ministerio de Sanidad con la correspondiente información técnica del fabricante. - Etiquetado: en el caso de alimentos envasados, deberán contar con información al consumidor en lengua árabe y una caducidad superior a 6 meses.

Nota: en la actualidad las licencias de importación se conceden de manera automática a los importadores que las solicitan al Ministerio de Comercio Exterior, y los trámites aduaneros se han ido agilizando y automatizando (e-customs).

Para exportar a EAU, con carácter general, son necesarios los siguientes documentos:

Documentos comerciales
<ul style="list-style-type: none"> • Factura comercial • <i>Packing list</i>
Documentos de transporte
<ul style="list-style-type: none"> • Documento de transporte
Certificados
<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de origen (1) • Certificado de calidad • Certificado de circulación (EUR.1) • Certificado fitosanitario (2) • Certificado sanitario (3) • Certificado de no radioactividad (4) • Certificado de libre venta (5)
Documentos aduaneros, fiscales y otros
<ul style="list-style-type: none"> • DUA (Documento Único Administrativo) • Cuaderno ATA

(1) Emitido según el formulario oficial de la Unión Europea, por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación correspondiente a la sede del exportador. (2) Para frutas, legumbres, semillas y otros vegetales. (3) Para productos cárnicos. (4) Para productos lácteos. (5) Para productos cosméticos. Fuente: Cámaras de Comercio.

Los **documentos específicos** requeridos para la exportación de un determinado producto a EAU pueden consultarse en [Market Access Database](#).

Régimen aplicable a la inversión extranjera

La Inversión Extranjera Directa (IED) en Emiratos Árabes Unidos está regulada por la **ley sobre sociedades mercantiles y actos de comercio de 1985**, que establece una serie de **restricciones** que añaden mayor complejidad a los estándares de la OMC.

Los **derechos y garantías de los inversores extranjeros no están sometidos a equiparación** con los de los nacionales. Está prohibida la propiedad extranjera de terrenos y acciones. Asimismo, se exige una **participación mayoritaria de capital emiratí** en las sociedades mercantiles; y, en el caso de sucursales con capital 100% extranjero, se exige el nombramiento de un agente de servicios o sponsor local.

Determinadas actividades están reservadas a los nacionales: servicios relacionados con la agricultura, servicios audiovisuales, alquiler de automóviles, agencias comerciales, investigación y seguridad, recursos naturales (petróleo, gas), electricidad, tratamiento y distribución de agua, servicios culturales, transporte por carretera de pasajeros y carga, farmacias, servicios de agencias de viajes, y centros de medicina preventiva. Asimismo, para exportar desde EAU es necesaria una licencia comercial que sólo se otorga a los nacionales o a *joint-ventures* con capital mayoritario emiratí. A su vez, los bancos extranjeros sólo pueden establecerse a través de sucursales (con un máximo de ocho).

No obstante, el emirato de **Abu Dhabi** ha puesto en marcha una **nueva regulación que permite la participación extranjera** en el capital social de empresas mixtas **por encima del 49%**, siempre y cuando no alcance el 100% y se realice en un sector considerado prioritario (condición que no está reglada y que se atribuye en función de cada caso).

Las modalidades más habituales de establecimiento en EAU son a través de un agente comercial local (hay que tener en cuenta que la regulación dificulta la cancelación de los contratos y establece fuertes indemnizaciones) o creando una joint - venture. Una vez seleccionada la modalidad societaria y obtenida la pertinente aprobación, es necesario el registro de la empresa en la Cámara de Comercio del emirato correspondiente.

Por último, conviene indicar que EAU es **miembro de la MIGA** - Agencia Multilateral de Garantía de Inversiones, perteneciente al Grupo Banco Mundial.

Para más información sugerimos acudir a las siguientes fuentes:

- Cámara de Comercio de Dubai / Abu Dhabi: www.dcci.ae / www.abudhabichamber.ae
- Department of Economic Development of Abu Dhabi: www.adeconomy.ae
- Department of Economic Development of Dubai: www.dubaided.gov.ae

Sistema Fiscal

El sistema impositivo emiratí se caracteriza por el **fuerte peso de la imposición indirecta** y por la **descentralización de las competencias en materia fiscal** entre los siete Emiratos (tanto en capacidad normativa como en recaudación). Existe un **Convenio entre EAU y España para evitar la doble imposición** en materia de impuestos sobre la renta y el patrimonio y prevenir el fraude y la evasión fiscal, en vigor desde 2007.

Cinco de los siete emiratos cuentan con decretos sobre la aplicación de un **impuesto sobre la renta empresarial**, pero en la práctica **sólo se aplica a las sucursales de bancos extranjeros y a las empresas de exploración y producción de petróleo y gas**) y EAU es uno de los países con la carga fiscal más baja del mundo.

A continuación, se muestran los principales impuestos que han de satisfacer las empresas (sin tener en cuenta los preceptos del Convenio firmado entre España y EAU para evitar la doble imposición):

<i>Principales impuestos</i>	
Tipo de Impuesto	Tasa Impositiva
Impuesto sobre la renta de sociedades	Inexistente*
Impuesto sobre el valor añadido	5%**
Contribuciones a la pensión de empleados	12,5%***
Impuesto sobre transferencia de propiedades	variable****
Retención por intereses pagados a no residentes	Inexistente
Retención por royalties pagados a no residentes	Inexistente

* Solo aplicable a sucursales de bancos extranjeros (una tasa fija del 20%) y empresas de petróleo y gas (progresivas hasta un 55%, aunque pueden variar según los acuerdos específicos).

** Tipo general introducido en enero de 2018

*** Aplicable sólo a trabajadores nacionales y países del Consejo de Cooperación del Golfo.

****Varía según el Emirato. En Dubai la tasa es del 4%, pagada por igual por el comprador y el vendedor (aunque en la práctica, el comprador es generalmente responsable de pagar la tarifa).

Fuente: Deloitte,

Para más información sugerimos acudir a las siguientes fuentes:

- AEAT – Convenio Doble Imposición: www.aeat.es
- Ministerio de Finanzas de EAU: www.mof.gov.ae

Sistema Financiero

El sistema financiero emiratí presenta un **importante grado de desarrollo**, siendo Dubái el principal centro financiero, que también aspira a serlo de la región. El **Dubai International Financial Center** (DIFC) ofrece ventajas fiscales para el establecimiento de empresas del sector financiero (los bancos extranjeros no necesitan obtener una licencia del Banco Central de EAU para implantarse en el DIFC y operar en el país). La política monetaria de EAU vela por la protección del sector bancario y el aseguramiento de suficiente liquidez. Asimismo, el Banco Central continuará llevando a cabo un progresivo ajuste de la regulación bancaria.

Dentro del **sector bancario** existe una amplia **presencia de grupos financieros extranjeros**, en su mayoría, a través de **oficinas de representación** en el país. Actualmente son 28 los bancos extranjeros que operan en EAU, muchos de ellos procedentes de otros países árabes.

Atendiendo al Índice de competitividad Global del *World Economic Forum 2018*, EAU ocupa la posición 31 de un total de 140 economías en cuanto al nivel de desarrollo de su sistema financiero, lo cual supone un retroceso respecto al informe 2015-2016 (puesto 20). En la tabla adjunta, se representan las principales variables analizadas del sistema financiero en comparación con España.

Indicadores sobre el Sistema Financiero		
Desarrollo del sistema financiero (Rk entre 140 economías)	EAU	España
Crédito del sector privado (% PIB)	39	21
Financiación de PYMES	19	50
Disponibilidad de capital riesgo	9	37
Capitalización de mercado (% PIB)	35	31
Prima de seguro (% PIB)	77	27
Solidez del sistema bancario	50	78
Préstamos dudosos	74	76
Brecha crediticia	118	3
Índice de capital regulatorio bancario	33	102
Acceso a financiación	EAU	España
Cuentas en instituciones financieras formales (% +15 años)	88,2	93,8
Ahorros en instituciones financieras formales (% +15 años)	28,7	50,8
Préstamos de instituciones financieras formales (% +15 años)	46,1	21,7
Pagos online (% +15 años)	84,0	90,5
Presencia de entidades financieras españolas	SI	

Datos de 2018 o último año disponible.

Fuentes: World Economic Forum, Banco Mundial

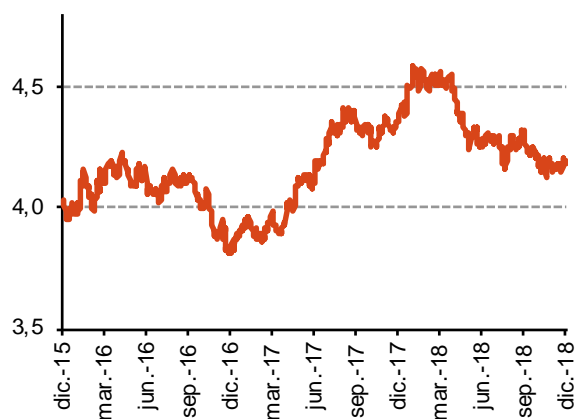
Moneda y control de cambio

La moneda de Emiratos Árabes Unidos es el **dírham emiratí (AED)**, cuya **cotización se mantiene fija respecto al dólar** estadounidense (*currency peg*) en **3,673 AED/USD**. Según las hipótesis barajadas por *Economist Intelligence Unit*, el Banco Central de los Emiratos Árabes Unidos continuará absorbiendo el exceso de liquidez en el sistema financiero, obligando a los bancos a mantener fondos en el banco central en forma de certificados de depósito. El banco central priorizará la vinculación de la moneda al dólar estadounidense y seguirá el ciclo de ajuste marcado por la Reserva Federal de EE.UU. (el banco central ha elevado la tasa de interés de los certificados de depósito siete veces desde diciembre de 2016; actualmente se encuentran en el 3%).

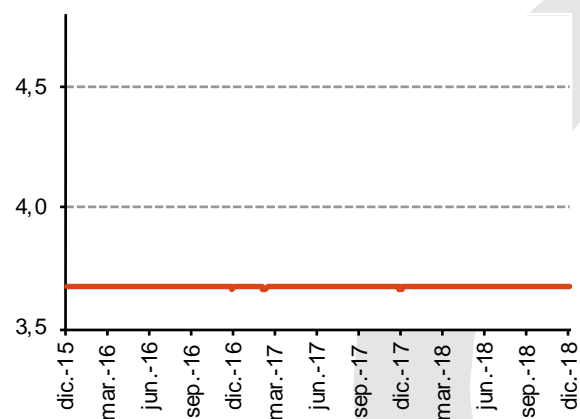
No existe control de cambios, permitiéndose la libre circulación de capitales para transacciones corrientes (sin perjuicio de los procedimientos de control y prevención de blanqueo de capitales a los que están obligadas las entidades de crédito). Las entradas y salidas de efectivo por valor superior a los 40.000 dirhams o su equivalente en otra divisa, requieren autorización previa. A su vez, los no residentes sólo pueden ser titulares de cuentas bancarias de ahorro.

La cotización del dirham frente al euro se situó en promedio de **2018** en **4,34 AED/EUR**, lo que supone una ligera depreciación del 5,4% en relación al promedio de 2017. Aunque atendiendo a la variación interanual al cierre del año (25 de diciembre, último dato consultado), el dirham se revalorizó un 4,1% respecto al euro.

Cotización del Dírham frente al Euro



Cotización del Dírham frente al Dólar



Fuente: Datastream

Para más información sugerimos acudir a las siguientes fuentes:

- Banco Nacional de EAU: www.centralbank.ae
- Ministerio de Economía de EAU: www.economy.ae

Cultura empresarial

Cuando una empresa pretende operar en este mercado debe conocer la forma de hacer negocios en él, la cual no es ajena al pasado de comerciantes beduinos de los emiratíes.

- La forma más habitual de saludo es el **apretón de manos suave y breve** (aunque los emiratíes entre ellos se saludan normalmente con un par de besos en las mejillas) (en el caso de mujeres, evitar todo contacto físico).
- Al dirigirse a los interlocutores locales debe emplearse el **título seguido del nombre**. Se utiliza el título de jeque para personas de alta posición, sin ser de la realeza. En este último caso se empleará “Your Highness”. Por su parte, con los ministros se utiliza “Muhandis” y para dirigirse a ingenieros y profesores, “Muhandis” y “Ustaadh”, respectivamente.
- Cuando la reunión tiene lugar en una oficina, se saludará en primer lugar a la persona de más edad. Si se realiza en un “majlis” o “diwan” (en el domicilio del empresario), se estrechará la mano de todos los asistentes (en sentido contrario a las agujas del reloj). Estas últimas no suelen concertarse con antelación.
- Las referencias y los **contactos personales** son ciertamente importantes para aproximarse y poder mantener una primera reunión con una empresa local.
- A la hora de entregar una **tarjeta de visita** es conveniente esperar a que primero lo haga el interlocutor emiratí. Suele entregarse algún obsequio en la primera reunión o cuando se cierra un negocio.
- Las **reuniones** acostumbran a desarrollarse **en inglés**, en un **ambiente cordial** y **sin seguir una estructura predeterminada**. En ellas se defenderán los argumentos propios con determinación, aunque sin presionar al interlocutor.
- La afirmación (“sí”) debe interpretarse más en el sentido “oriental / asiático” de posibilidad que en el de acuerdo efectivo.
- La variable precio es muy importante, debe dejarse un margen amplio para la negociación. Para mantener la relación comercial en el largo plazo habrá que revisar las tendencias de precios, así como **mantener un contacto personal**, directo. La **generación de confianza** es un aspecto clave.
- El **proceso de toma de decisiones suele ser prolongado**, aunque una vez finalizado **demandarán la rápida ejecución de lo acordado**.

INFORMACIÓN ADICIONAL**Calendario de ferias**

Las ferias y exposiciones constituyen una ocasión única para conocer y seguir las tendencias de un mercado. A continuación, se indican algunas de las ferias más importantes en Emiratos Árabes Unidos:

Ferias destacadas					
Nombre	Fecha	Period.	Sector	Lugar	
<i>GULFOOD EXHIBITION</i>	feb 2019	Anual	Alimentación	Dubái	
<i>WORLD FUTURE ENVIRONMENT EXHIBITION</i>	ene 2019	Anual	Energías renovables	Abu-Dhabi	
<i>ACCESSABILITIES EXPO</i>	feb 2019	Anual	Movilidad	Dubái	
<i>INTERSOLAR MIIDDLE EAST</i>	mar 2019	Anual	Construcción	Dubái	
<i>MIDDLE EAST ELECTRICITY</i>	mar 2019	Anual	Alimentación	Dubái	
<i>MIDDLE EAST RAIL</i>	feb 2019	Anual	Ferroviario	Dubái	
<i>PROFESSIONAL BEAUTY GCC</i>	feb 2019	Anual	Belleza y salud	Dubái	
<i>STEELFAB</i>	ene 2019	Anual	Metalmecánico	Sharjah	
<i>WFES WATER</i>	ene 2019	Anual	Ambiental	Abu-Dhabi	

Direcciones de interés**En España**

- **ICEX. España Exportación e Inversiones**
 Paseo de la Castellana, 278
 Madrid 28046
 Telf: 91 349 6100
 Telf: 90 0349 000
 Web: www.icex.es
 E-mail: informacion@icex.es
- **Embajada de Emiratos Árabes Unidos en Madrid**
 C/ Hernández de Tejada, 7
 28027 Madrid
 Telf.: 91 570 1001
 Fax: 91 571 5176
 E-mail: madrid@mofa.gov.ae
- **Secretaría General Iberoamericana**
 Paseo de Recoletos, 8
 28001 Madrid
 Tel: 91 590 19 80
 Web: www.segib.org
 Mail: info@segib.org

En Emiratos Árabes Unidos

- | | |
|--|--|
| <p>– Embajada de España en Abu Dhabi
Al Ladeem Street, Al Nahyan Commercial Buildings
Nº 96, 46474, Abu Dhabi
Tel.: (00971) 2 407 90 00
Fax: (00971) 627 49 78
E-mail: emb.abudhabi@maec.es</p> | <p>– Abu Dhabi Chamber of Commerce
Corniche Road 662, Abu Dhabi
Tel.: (00971) 2 621 4000
Fax: (00971) 2 621 5867
E-mail: contact@abudhabi.ae
Web: www.abudhabichamber.ae</p> |
| <p>– Oficina Comercial de España en Dubai
Emirates Towers Offices Planta 26, 504929 Dubai
Tel.: (00971) 43300110
Fax: (00971) 43313944
E-mail: dubai@comercio.mineco.es
Web: www.oficinascomerciales.es</p> | <p>– Dubai Chamber of Commerce
Baniyas Road, Deira
1457 Dubai
Tel.: (00971) 4 228 0000
Fax: (00971) 4 202 8888
E-mail: customercare@dubaichamber.com
Web: www.dubaichamber.com/en</p> |
| <p>– Agencia de Desarrollo Económico de Abu Dhabi
Al-Salam Street Municipality Building
Abu Dhabi
Tel.: (00971) 24031333
Fax: (00971) 26727749
E-mail: DED-Communication@adeconomy.ae
Web: www.adeconomy.ae</p> | <p>– Dubai Economy
Office No.708, 7th Floor, Block B, Business
Village Opp. Clock Tower, Deira – Dubai
Tel.: (00971) 4 4455555
E-mail: info@dubaided.gov.ae
Web: www.dubaided.gov.ae</p> |

Direcciones útiles de Internet

- Cámara de Comercio de Abu Dhabi: www.abudhabichamber.ae
- Cámara de Comercio de Dubai: www.dubaichamber.com/en
- Banco Central de EAU: www.centralbank.ae
- Departamento de Desarrollo Económico de Abu Dhabi : www.adeconomy.ae
- Departamento de Desarrollo Económico de Dubai: www.dubaided.gov.ae
- Inversión Dubai: <http://www.dubaiinvestments.com>
- Departamento de Turismo y Comercio de Dubai: www.dubaitourism.ae
- Gobierno Federal de EAU: <http://government.ae/en>
- Oficina Económica y Comercial de España en Dubai: www.oficinascomerciales.es
- Secretaría de Estado de Comercio: www.comercio.mineco.gob.es
- Cámara de Comercio de España: www.camara.es